



Factura: 003-002-000108528



20181701004P04814

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701004P04814						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2018, (16:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ PALMAY BETTY GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707742225	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JIMENEZ PALMAY JULIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707739908	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JIMENEZ PALMAY CARMITA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707739932	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FIALLOS QUINTEROS PABLO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713092805	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JIMENEZ PALMAY JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709559734	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701004P04814

Factura No.: 003-002-000108528

NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ZOOMMATIKA SERVICIOS S.A.**

OTORGADA POR: JIMENEZ PALMAY BETTY GERMANIA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 900.0

Di 2 Copias

3 \

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Marzo del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ZOOMMATIKA SERVICIOS S.A., la señora JIMENEZ PALMAY BETTY GERMANIA, de estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, teléfono cero nueve nueve siete seis ocho siete cinco seis ocho (0997687568), correo electrónico bjimenez@point.com.ec; la señora JIMENEZ PALMAY JULIA ELIZABETH, de estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, teléfono cero nueve nueve tres tres cinco cinco cuatro seis ocho (0993355468), correo electrónico jjimenez@zonatecnologicaecc.com; la señora JIMENEZ PALMAY CARMITA DEL ROCIO, de estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO teléfono cero nueve nueve cuatro dos uno cuatro nueve cinco nueve (0994214959), correo electrónico jcarmita@hotmail.com; el señor FIALLOS QUINTEROS PABLO SEBASTIAN, de estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, teléfono cero nueve nueve ocho uno dos cuatro cuatro tres siete (0998124437), correo electrónico psfiallos@gmail.com; y, el

señor JIMENEZ PALMAY JAIME PATRICIO, de estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, teléfono cero nueve nueve siete seis ocho seis cero ocho siete (0997686087), correo electrónico jjimenez@point.com.ec, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, todos en Nayon, calle Manuela Sáenz y Lavayen, Pasaje José Ascazubi, Conjunto Sparta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes y autorizado por los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura; así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
JIMENEZ PALMAY BETTY GERMANIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
JIMENEZ PALMAY JULIA ELIZABETH	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
JIMENEZ PALMAY CARMITA DEL ROCIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
FIALLOS QUINTEROS PABLO SEBASTIAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
JIMENEZ PALMAY JAIME PATRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre

de la compañía que se constituye es ZOOMMATIKA SERVICIOS S.A.. **Artículo**

Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO

provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos

administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en

el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3º).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA

COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD

ALQUILER CON FINES OPERATIVOS, SIN OPERADORES, DE OTROS

TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO OPERACIONAL QUE SUELEN SER

UTILIZADOS COMO BIENES DE CAPITAL POR LAS INDUSTRIAS: EQUIPO

PROFESIONAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES; EQUIPO

DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS.. En el

cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos

permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es

de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las

acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados

Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles,

ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de

valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al

OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de NOVECIENTOS dólares

de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la**

administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la**

fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V).**

De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

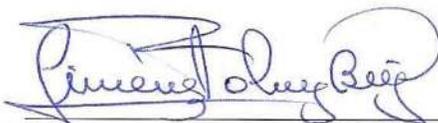
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
JIMENEZ PALMAY BETTY GERMANIA	272	272.0	272.0	272.0	0.0	0.0
JIMENEZ PALMAY JULIA ELIZABETH	72	72.0	72.0	72.0	0.0	0.0
JIMENEZ PALMAY CARMITA DEL ROCIO	144	144.0	144.0	144.0	0.0	0.0
FIALLOS QUINTEROS PABLO SEBASTIAN	168	168.0	168.0	168.0	0.0	0.0
JIMENEZ PALMAY JAIME PATRICIO	144	144.0	144.0	144.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

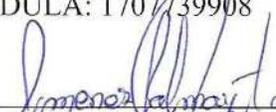
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) JIMENEZ PALMAY JAIME PATRICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) FIALLOS QUINTEROS PABLO SEBASTIAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

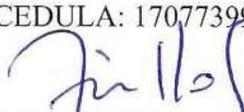
insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


MF. JIMENEZ PALMAY BETTY GERMANIA
CEDULA: 1707742225


MF. JIMENEZ PALMAY JULIA ELIZABETH
CEDULA: 1707739908


MF. JIMENEZ PALMAY CARMITA DEL ROCIO
CEDULA: 1707739932


MF. FIALLOS QUINTEROS PABLO SEBASTIAN
CEDULA: 1713092805


JIMENEZ PALMAY JAIME PATRICIO
CEDULA: 1709559734

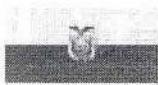
Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
Identificación: 1711255206

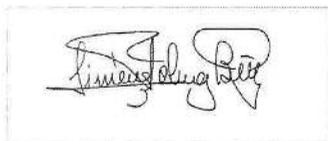
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ROMULO
JOSELITO
PALLO
QUISILEMA

Firmado digitalmente por ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000079861, cn=ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
Fecha: 2018.03.28 11:48:00 -05'00'



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707742225

Nombres del ciudadano: JIMENEZ PALMAY BETTY GERMANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TEJADA ROSERO SANTIAGO FABIAN

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: JIMENEZ SEGUNDO

Nombres de la madre: PALMAY EMMA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-107-59825



182-107-59825

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170774222-5

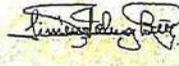

 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ PALMAY BETTY GERMANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 LATACUNGA
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 SANTIAGO FABIAN
 TEJADA ROSERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

E4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALMAY EMMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-02-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-17


 DIRECTOR GENERAL


 Jefe del Registro Civil

00770015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No
 012-285 NUMERO
 1707742225 CEDULA


JIMENEZ PALMAY BETTY GERMANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1



NOTARIA CUARTA, CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fojas)

Quito, 27 MAR 2018



M.Sc. RÓMULO JOSE PALLO O.
 M.C. NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707739908

Nombres del ciudadano: JIMENEZ PALMAY JULIA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA CEVALLOS EDWIN B

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: JIMENEZ SEGUNDO

Nombres de la madre: PALMAY ENMA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-107-59883



181-107-59883

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

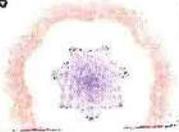




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170773990-8
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ PALMAY
JULIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDWIN B
CUEVA CEVALLOS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JIMENEZ SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALMAY ENMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2015-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-02-28

[Signature]

[Signature]

E4343M24Z



000763100

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CERTIFICADO PROVISIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 15-02-18 No: 0002548

Certifico que la (a) ciudadana (o):
Jimenez Palmay Julia Elizabeth
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No: *170773990-8*

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.
La omisión de este certificado no exime a la (a) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Signature]

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO
SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito 27 MAR 2018
M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707739932

Nombres del ciudadano: JIMENEZ PALMAY CARMITA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: STRAHL HOLGER

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: JIMENEZ SEGUNDO

Nombres de la madre: PALMAY EMMA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-107-59936



187-107-59936

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
N. 170773993-2

APellidos y Nombres
**JIMENEZ PALMAY
CARMITA DEL ROCIO**

Lugar de Nacimiento
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL **CASADO**
HOLGER STRAHL



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

Y233311122

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre
PALMAY EMMA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2018-08-23**

Fecha de Expiración
2025-08-23





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No
1707739932

012 - 286 NUMERO
JIMENEZ PALMAY CARMITA DEL ROCIO
APELIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L. Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fojas)

Quito, 27 MAR 2018

M.Sc. RÓMULO JOSE LUIS PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

M.C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713092805

Nombres del ciudadano: FIALLOS QUINTEROS PABLO SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ PALMAY MARIANELA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: FIALLOS HECTOR

Nombres de la madre: QUINTEROS MIRIAN DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-107-59980



185-107-59980

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171309280-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
FIALLOS QUINTEROS PABLO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-01-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
MARIANELA DEL PILAR
JIMENEZ PALMAY




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO** **V3342V2444**

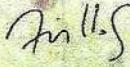
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIALLOS HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTEROS MIRIAN DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-03

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**




NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fojas(s)

Quito **27 MAR 2018** H.d.  P.C.

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO
 M.C.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 **002 - 130** **1713092805**
 JUNTA No. NÚMERO CEDULA

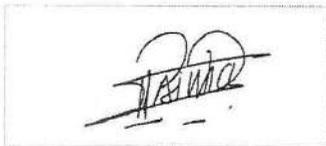
FIALLOS QUINTEROS PABLO SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN **ZONA: 3**
ÑAQUITO
 PARROQUIA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709559734

Nombres del ciudadano: JIMENEZ PALMAY JAIME PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ BALSECA SEGUNDO AMADOR

Nombres de la madre: PALMAY ABATA EMMA YOLANDA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-107-60010



188-107-60010

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



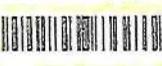
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170955973-4

APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ PALMAY
JAIME PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO E124811222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ BALSEGA SEGUNDO AMADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMAY ABATA EMMA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-23

001201000





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No. 013 - 187 NUMERO 1709559734 CÉDULA

JIMENEZ PALMAY JAIME PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA: I
CENTRO HISTORICO PARROQUIA




NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fojas)

Quito 27 MAR 2018 H.d. 

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO
M.C.